

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20985** *NUEVAS ESTACIONES DE FERROCARRIL, S.A.*

Reducción del Capital Social.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad informa que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 5 de junio de 2009, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 8.000.000 euros, mediante la amortización de las acciones con reembolso de aportaciones de las siguientes acciones: del número 81 al 400, ambos inclusive, y del número 522 al 1000, ambos inclusive. En consecuencia, se amortizan 800 acciones, procediéndose al pago de la cantidad de 10.000 euros por acción; para que la enumeración de las acciones sea correlativa, se reenumeran las acciones del número 1 al 200. Lo que supone reducir el capital social de 10.000.000 euros a 2.000.000 euros. Como consecuencia de la modificación el artículo 5 de los Estatutos sociales queda redactado como sigue: El Capital Social de la Compañía es de dos millones de euros (2.000.000,00 euros), y está representado por doscientas acciones (200) nominativas de 10.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200, ambos inclusive, suscritas íntegramente y desembolsadas en un 100 por cien. Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 15 de junio de 2009.- Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Menes Zafra.

ID: A090048204-1